



ASUNTO: Adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones térmicas de los edificios municipales adscritos al Área de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Valladolid

Expte: Secretaria Ejecutiva nº 2/2017

Con fecha 2 de noviembre de 2017 la Junta de Gobierno Local, adoptó acuerdo relativo al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº 2/2017, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones térmicas de los edificios municipales adscritos al Área de Seguridad y Movilidad, mediante procedimiento abierto, división en lotes y atendido que:

1º.- Con fecha 14 de junio de 2017, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas; el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro de características, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y división en lotes.

2º.- Convocada la oportuna licitación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Unión Europea de fechas 27 y 17 de junio de 2017 respectivamente y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, el plazo para presentar ofertas concluyó el 24 de julio de 2017, presentándose los siguientes licitadores a los lotes nº 1 y 2.

1.EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.
2.CALIDAD DE AMBIENTE S.L.
3.MONCOBRA S.A.
4.EULEN S.A.
5.ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.
6.COMSA SERVICE FACILITY MANAGERMENTS S.A.U.
7.INSTALACIONES CLIMAT. TÉCNICAS DEL AIRE S.L
8.TAHE S.L.U.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
DANIEL
VEGANZONES PEQUEÑO
Fecha Firma: 02/11/2017 10:34

Fecha Copia : Thu Nov 02 12:26:02 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): a3d39fa73dd17f7138038f779da037e52d194746
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



3º.- Con fecha 27 de julio de 2017, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre nº1 relativa a la documentación administrativa (declaración responsable) conforme a las exigencias de los Pliegos, declarando admitidos todos los licitadores, salvo al licitador Calidad de Medio Ambiente S.L. subsanando éste la documentación requerida y a continuación se procedió a la apertura del Sobre nº 3 que contiene la documentación para la valoración de los criterios que dependen fórmula matemática con los siguientes resultados en los respectivos lotes:

LOTE Nº1 "POLICÍA MUNICIPAL"

DENOMINACIÓN SOCIAL	PRECIO (de 0 a 70 puntos)	MEJORAS (de 0 a 20 puntos)		AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (de 0 a 10 puntos)
		MEJORAS RELATIVAS MANTENIMIENTO OTRAS INSTALACIONES (de 0 a 10 puntos)	MEJORAS RELATIVAS A DESCUENTO. EN SUMINISTROS (de 0 a 10 puntos)	
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	20.631,15 €	850	25 %	12 meses
CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	25.000,00 €	1.000	5 %	36 meses
MONCOBRA S.A.	22.739,64 €	4.800	20 %	36 meses
EULEN S.A.	20.605,78 €	1.500	10 %	36 meses
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	17.822,00 €	1.603,98	30 %	24 meses
COMSA SERVICE FACILITY MANAGERMENTS S.A.U.	28.020,07 €	1.500	30 %	24 meses
INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN TÉCNICAS DEL AIRE S.L.	31.040,00 €	No consta	5 %	3 meses
TAHE S.L.U.	21.312,00 €	6408	25 %	24 meses

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 DANIEL
 VEGANZONES PEQUEÑO
 Fecha Firma: 02/11/2017 10:34

Fecha Copia : Thu Nov 02 12:26:02 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): a3d39fa73dd17f7138038f779da037e52d194746
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



LOTE Nº 2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

DENOMINACIÓN SOCIAL	PRECIO (de 0 a 70 puntos)	MEJORAS (de 0 a 20 puntos)		AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (de 0 a 10 puntos)
		MEJORAS RELATIVAS MANTENIMIENTO OTRAS INSTALACIONES (de 0 a 10 puntos)	MEJORAS RELATIVAS A DESCUENTO EN SUMINISTROS (de 0 a 10 puntos)	
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	7.854,69 €	460	25 %	12 meses
CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	8.400,00 €	300	5 %	36 meses
MONCOBRA S.A.	7.839,42 €	1.680	20 %	36 meses
EULEN S.A.	7.206,58 €	1.000	10 %	36 meses
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	6.369,00 €	700,59	30 %	24 meses
COMSA SERVICE FACILITY MANagements S.A.U.	8.625,02 €	300	30 %	24 meses
INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN TÉCNICAS DEL AIRE S.L.	10.600,00 €	No consta	5 %	3 meses
TAHE S.L.U.	6.720,00 €	1.680	25 %	24 meses

4º-Las distintas ofertas presentadas para cada lote fueron valoradas en informes técnicos emitidos con fechas 3 y 9 de agosto de 2017 de conformidad con los criterios establecidos los pliegos que rigen el procedimiento, con el siguiente resultado:

LOTE 1 "POLICÍA MUNICIPAL"

puntuaciones					
licitador	precio	mejora instal.	mejora sumins.	ampliac. garantía	total puntos
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	56,13	1,33	8,33	3,33	69,12
CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	34,56	1,56	1,67	10,00	47,79
MONCOBRA S.A.	45,72	7,49	6,67	10,00	69,88
EULEN S.A.	56,26	2,34	3,33	10,00	71,93
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	70,00	2,50	10,00	6,67	89,17
COMSA SERVICE FACILITY MANagements S.A.U.	19,65	2,34	10,00	6,67	38,66
INSTALACIONES CLIMAT. TÉCNICAS DEL AIRE S.L.	4,74	0,00	1,67	0,83	7,24
TAHE S.L.U.	52,77	10,00	8,33	6,67	77,77

3

C/ San Benito nº 1, 47003 Valladolid
 ☎ 983 426 062
 Fax. 983 426 391
 sesm@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 DANIEL
 VEGANZONES PEQUEÑO
 Fecha Firma: 02/11/2017 10:34

Fecha Copia : Thu Nov 02 12:26:02 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): a3d39fa73dd17f7138038f779da037e52d194746
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**LOTE 2 SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL"**

puntuaciones					
licitador	precio	mejora instal.	mejora sumins.	ampliac. garantía	total puntos
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	48,47	2,74	8,33	3,33	62,87
CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	40,57	1,79	1,67	10,00	54,03
MONCOBRA S.A.	48,69	10,00	6,67	10,00	75,36
EULEN S.A.	57,86	5,95	3,33	10,00	77,14
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	70,00	4,17	10,00	6,67	90,84
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENTS S.A.U.	37,31	1,79	10,00	6,67	55,77
INSTALACIONES CLIMAT. TÉCNICAS DEL AIRE S.L	8,69	0,00	1,67	0,83	11,19
TAHE S.L.U.	64,91	10,00	8,33	6,67	88,91

Tras haber sido formalmente requeridos para ello, los licitadores incurso en presunción de oferta anormal o desproporcionada en cada uno de los criterios han aportado diversa documentación justificativa que fue analizada en sendos informes emitidos con fecha 21 de septiembre de 2017 de los que se desprende la viabilidad de sus respectivas ofertas. El informe final de valoración de ofertas de fecha 28 de septiembre 2017 señala *"En los pliegos de condiciones se establece una limitación en cuanto a la adjudicación de un único lote por licitador en función de la puntuación obtenida y del orden de preferencia manifestado por cada licitador. En el presente supuesto, las dos ofertas mejor valoradas en cada lote son las presentadas por ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A. y por TAHE S.L.U"*

puntuaciones totales		
licitador	Lote 1	Lote 2
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	89,17	90,84
TAHE S.L.U..	77,77	88,91

Por su parte, el orden de preferencia manifestado por ambos licitadores es el siguiente:

orden de preferencia		
licitador	Preferencia 1	Preferencia 2
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	LOTE 1	LOTE 2
TAHE S.L.U.	LOTE 1	LOTE 2



5º La Mesa de Contratación con fecha 3 de octubre 2017 y a la vista de los informes de valoración de las ofertas y del orden de preferencia manifestado por los oferentes, propone la adjudicación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS en los edificios municipales adscritos al Área de Seguridad y Movilidad a favor de los siguientes adjudicatarios, previo requerimiento de la documentación establecida en los pliegos.

LOTE 1	POLICÍA MUNICIPAL	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS S.A.
LOTE 2	EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL	TAHE S.L.U.

6º.- La Mesa de Contratación con fecha de 27 de octubre de 2017, tras la calificación de la documentación presentada por "ELECNOR INFRAESTRUCTURA S.A" (lote nº 1) y "TAHE S.L.U" (lote nº 2), en calidad de licitadores que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, que incluye la garantía definitiva por los siguientes importes LOTE 1 (891,10 €) y LOTE 2 (336,00 €), propone la adjudicación del contrato a los citados licitadores.

7º.- El órgano competente para la contratación es la Junta de Gobierno Local, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y Acuerdo 1 de marzo de la Junta de Gobierno de Local.

En su virtud, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del mantenimiento de las instalaciones del Área de Seguridad y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por un plazo de dos años con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de dos años, a los siguientes licitadores:

- ELECNOR INFRAESTRUCTURA S.A con C.I.F. A-48027056, con domicilio en Calle Mirabel,2 Bajo (47003 Valladolid), en las condiciones que figuran en su oferta que se resumen en los apartados tercero y cuarto de la parte expositiva de la presente resolución- y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el pliego de prescripciones técnicas, al ser la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación del presente contrato para el siguiente lote:



-LOTE 1: “Mantenimiento de la instalaciones de Policía Municipal por importe de 17.822,00€ (IVA EXCLUIDO). El importe de IVA asciende a la cantidad de 3.742,62 € lo que supone un importe total de veintiún mil quinientos sesenta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos de euro (21.564,62 €)

- **TAHE S.L.U.** con C.I.F B-47278114 y domicilio en Calle Zanfona nave 2.18 (47012 de Valladolid) -en las condiciones que figuran en su oferta –que se resumen en los apartados tercero, cuarto de la parte expositiva de la presente resolución- y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el pliego de prescripciones técnicas, al ser la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación del presente contrato para el siguiente lote:

-LOTE 2: “Mantenimiento de la instalaciones del SEIS y PC” por importe de 6.720,00 € (IVA EXCLUIDO). El importe de IVA asciende a la cantidad de 1.411,20 € lo que supone un importe total de ocho mil ciento treinta y un euros con veinte céntimos 8.131,20 €.

TERCERO.- A fin de hacer frente a la ejecución del contrato y sin perjuicio del ajuste de anualidades del inicio efectivo del contrato.

-Comprometer y consignar un gasto a favor de ELEC NOR INFRAESTRUCTURA S.A por importe de veintiún mil quinientos sesenta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos de euro (21.564,62 €) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 08/1321/213 del Presupuesto Municipal para el lote nº1, **“Mantenimiento de la instalaciones de Policía Municipal (Prestaciones básicas)”** y por importe de quince mil euros (15.000 €) IVA incluido, para hacer frente como máximo a las prestaciones complementarias del citado contrato distribuidos de la siguiente forma:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
08 132.1 213 LOTE 1(Prestaciones básicas)	7.188,21 €	10.782,31 €	3.594,10	21.564,62€
08 132.1 213 LOTE 1(Prestaciones complementarias)	5.000€	7.500€	2.500 €	15.000 €

-Comprometer un gasto a favor de TAHE SLU. por importe de ocho mil ciento treinta y un euros con veinte céntimos de euro(8.131,20 €) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 08/1361/213 del vigente Presupuesto Municipal para el lote nº2, **“Mantenimiento de la instalaciones de Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil” (Prestaciones básicas)”** y por importe de diez mil



euros (10.000 €) IVA incluido, para hacer frente como máximo a las prestaciones complementarias del citado contrato distribuidos de la siguiente forma:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
08 136.1 213 LOTE 2 (Prestaciones básicas)	2.710,40 €	4.065,60 €	1.355,20 €	8.131,20€
08 136.1 213 LOTE 2 (Prestaciones complementarias)	3.333,33 €	5.0000 €	1.666,67 €	10.000,00€

La eficacia, de este acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los ejercicios futuros de 2018 a 2019.

Esta partida presupuestaria queda condicionada a las posibles variaciones que se adopten por el Pleno Municipal en orden a la clasificación orgánica, funcional y económica para los ejercicios presupuestarios de los años, 2018 a 2019.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a efectos de formalización y registro, a la Sección de Gobierno y Actas. El contrato se formalizará en documento administrativo y requerir a las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes, a que concurran a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, para lo cual deberá acreditar previamente el abono de los gastos de publicidad de la licitación y formalización del contrato. La formalización se efectuará dentro del plazo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y a los adjudicatarios del contrato que deberán previamente a la formalización del contrato o al inicio efectivo del contrato si este fuese posterior, acreditar la suscripción del seguro de responsabilidad civil y el justificante del pago de la prima en vigor de conformidad con las exigencias establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y publicar la adjudicación y la formalización en el perfil del contratante.

SEXTO.- Designar respectivamente como responsables municipales del contrato al Director del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, D. Javier Reinoso Relea (lote II) y al Jefe de la Sección de Servicios Generales del servicio de Policía Municipal, D. Juan Antonio Zurro Galván (lote 1) o las personas que les sustituyan, de conformidad con la previsión contenida en el art. 52 del TRLCSP.



SÉPTIMO.- Delegar la resolución de cuantas cuestiones se susciten a lo largo de la tramitación de este expediente en el Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad o en quien legalmente le sustituya.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 2 de noviembre de 2017, el Vicesecretario General, P.D., el Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, Daniel Vezanzones Pequeño

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
DANIEL
VEGANZONES PEQUEÑO
Fecha Firma: 02/11/2017 10:34

Fecha Copia : Thu Nov 02 12:26:02 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): a3d39fa73dd17f7138038f779da037e52d194746
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
